

BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.—Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Diciembre.)

Junta Provincial del Censo Electoral

EDICTO

Don José Méndez Novoa, Presidente de esta Audiencia y de la Junta provincial del Censo Electoral,

HAGO SABER: Que para cumplir los preceptos que contiene el Real decreto de 31 de Octubre último publicado en la *Gaceta* de 1.º de Noviembre y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha 14 del mismo, juntamente con este edicto, se publica en el periódico oficial últimamente citado, una *lista provisional* de las Asociaciones y Corporaciones que, en los Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes de esta provincia, es de suponer tengan derecho a representación Corporativa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Estatuto municipal vigente y en el 23 del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, aprobado éste por Real decreto de 10 de Julio de 1924, que se publicó en la *Gaceta* fecha 12 del mismo mes y año.

Por lo tanto, y en cumplimiento de los preceptos legales que se citan, se invita a las Corporaciones que se crean con derecho a representación Corporativa, y que *no figuren* en la lista provisional que se inserta, a que en el *término de un mes*, a partir de su publicación, soliciten su inclusión en este Centro ante la *respectiva Junta municipal*.

A dicha petición deberán acompañar los documentos indicados en el artículo 24, número 1.º y 6.º del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos.

Las Corporaciones o Asociaciones no obreras que personifiquen

profesiones, oficios, intereses materiales o cualquiera clase de riqueza, para ser incluidas en el Censo Corporativo deberán remitir a la Junta municipal, además de los documentos indicados, una certificación debidamente autorizada que acredite que sus socios representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad, o que suman la tercera parte por lo menos, de los respectivos contribuyentes residentes en el término municipal.

Si la Corporación, Sindicato o Institución similar *figura en la lista provisional* publicada por el BOLETÍN OFICIAL, *deberá presentar* dobles copias de sus Estatutos o Reglamentos y certificación del Gobierno civil acreditando que en los últimos seis años, no ha sufrido interrupción alguna su vida legal.

Pasado que sea el período de reclamaciones, se procederá a formar por esta Junta de mi Presidencia, el Censo Electoral Corporativo definitivo y no tendrán derecho al voto aquellas Corporaciones que no hayan cumplido los requisitos que se les exigen por el presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para que llegue a conocimiento de las Corporaciones interesadas, lo autorizo en Palencia a once de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Presidente, José Méndez Novoa.—El Secretario, Eloy Sanz de la Garza.

16 de

RELACION de Corporaciones o Asociaciones existentes en cada término municipal de más de 1.000 habitantes, con presunto derecho a ser inscriptas a los efectos del art. 71 del Estatuto municipal, distribuidas en grupos: 1.º Riqueza o producción. 2.º De índole obrera; y 3.º Culturales e Indefinidas.

Núm. de orden	AYUNTAMIENTOS	Grupos a que corresponde	TITULO O NOMBRE DE LA CORPORACION	FECHA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	CLASE O NATURALEZA DE LA ASOCIACION	Número de socios	CUPO contributivo que representan	Número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal
1	Aguilar de Campoo.	1.º 2.º	Sociedad de Panaderos de «San José». «Amor».	6 Abril 1916. 14 Enero 1909.	Portago núm. 8 piso pral. Herradores 2º piso pral.	Socorros en siniestros de ganados. Socorros a enfermos.	100 217	6.776'90	92
Alar del Rey.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
2	Ampudia.	1.º 2.º	Sindicato Católico Agrícola. La Fraternidad.	15 Agosto 1908. 1 Junio 1916	Corredera. Corredera núm. 5 pral.	Agrícola. Socorros mutuos y pensiones.	35 66	8.773'63	»
3	Amusco.	1.º	Sindicato Católico Libre.	19 Junio 1916.	Brasilla 1 pral.	Socorros mutuos.	40	»	»
4	Antigüedad.	1.º	Sindicato Católico Agrícola.	2 Marzo 1908.	Amusco Puerta Nueva.	Asociación de crédito.	28	»	»
5	Astudillo.	1.º 2.º	Sindicato Católico Agrícola. La Protectora.	Marzo 1916. 24 Mayo 1901.	Escuelas. Esenela núm. 2 pral.	Sociales y económicos. Socorros mutuos.	169 143	»	»
6	Baltanás.	1.º 2.º	Sindicato Agrícola y caja rural católica. Círculo Católico de Obreros.	31 Marzo 1907. 23 Abril 1893.	Jerónimo Arroyo. Puertas de San Pedro núm. 1.	Crédito y ahorro agrícola. Socorros mutuos.	350 395	86'900	350
7	Barruelo de Santullán.	1.º	Sindicato Católico Agrícola de San Millán.	5 Octubre 1912.	Virgen núm. 6.	Agrícola.	460	8 724'85	340
8	Beocerril de Campos.	1.º 2.º	La Protectora. Sociedad Fiesta del Trabajo.	Octubre 1897. 8 Noviembre 1916.	Tomás Solórzano núm. 7. Lucera núm. 41 2.º.	Socorros mutuos a obreros. Socorros mutuos y pensiones.	205 90	»	»
9	Boadilla de Rioseco.	1.º	Cultural Socialista.	7 Septiembre 1914.	Teatro Calle Virgen núm. 2 1.º.	Cultural-económica.	50	»	»
10	Brañosera.	1.º	Sindicato Agrícola del Valle de Santullán.	28 Agosto 1912.	Calle Real Santa María de Nava.	Sociedad de labradores.	131	»	»
11	Carrion de los Condes.	1.º	Sindicatos Agrícolas. La Protección Benéfica.	5 Abril 1913. 5 Junio 1914.	Plaza de Santa Eugenia Calle del Hospital piso bajo.	De agricultores y ganaderos. Socorros mutuos a obreros campo.	326 113	»	»
12	Castromocho.	1.º 2.º	Sindicato de Obreros del Campo y Oficios varios. Socorros Mutuos.	30 Octubre 1915. 6 Enero 1901.	Plaza de la Constitución. Calle de lo Mesones.	Socorros mutuos a sus asociados. Socorros a los socios enfermos.	72 56	»	»
13	Cervera de Pisuerga.	1.º	Sociedad de Obreros Agricultores. Sindicato Católico de Mineros Españoles.	19 Febrero 1917. 1 Diciembre 1912.	Plaza de Santa María. Vallejo «El Finar»	No lo expresa. De mineros y oficios anejos.	20 100	»	»
14	Cevico de la Torre.	1.º	Sindicato Católico Regional.	5 Octubre 1909.	Obispo Alvarez de Voz-Mediano.	De crédito y ahorro.	1369	»	»
Castrejón de la Peña.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
15	Cisneros.	1.º	Sindicato Agrícola Católico.	30 Junio 1911.	Calle del Río núm. 7.	De agricultores.	144	»	»
16	Dueñas.	1.º	Sociedad de Labradores.	20 Diciembre 1916.	Calle de Fortaleza núm. 1.	Idem.	No lo expresa.	»	»
17	Frómista.	1.º	Sociedad de Socorros Mutuos.	Diciembre 1904.	Calle de Zorita núm. 15.	Socorros mutuos.	39	»	»
18	Fuentes de Nava.	1.º	El Progreso Labrador.	17 Julio 1911.	Calle del Valle.	Agrícola.	34	988'67	34
19	Grijota.	1.º	Sindicato Agrícola.	2 Marzo 1908.	Fernando Monedero núm. 3 2.º.	Agrícola.	133	»	»
20	Herrera de Pisuerga.	1.º	Sindicato Católico Agrícola de San Martín.	23 Enero 1910.	Plaza de la Constitución.	Idem.	255	Más de la mitad.	103
21	Lantadilla.	1.º	Sindicato Agrícola.	1 Marzo 1912.	Cardenal Cisneros núm. 1.	Agrícola.	270	Más de la mitad.	203
22	Osorno.	1.º 2.º	La Filantrópica. La Fraternidad.	15 Julio 1884. 19 Febrero 1911.	San Agustín piso bajo. Zacatin 42 1.º.	Socorros mutuos. Ahorros y previsión.	84 9	»	»
23	Palencia.	1.º	Sindicato Católico Agrícola.	15 Febrero 1914.	Arquitecto Anibal Ronda S. Pedro	De agricultores.	62	26,455	67
24	Palenzuela.	1.º	Sindicato Católico Agrario.	12 Enero 1913.	Corro de Bodegonas.	Labradores y obreros.	254	15,963'16	206
25	Paredes de Nava.	1.º 2.º	Sindicato Católico Agrario. La Caridad.	18 Marzo 1888. 19 Marzo 1902.	La Granadilla. Mayor.	Socorros mutuos. Socorros a enfermos.	57 20	»	»
26	Porquemada.	1.º 2.º	Socorros Mutuos. Socorros Mutuos Obreros.	10 Febrero 1902. 1901.	Plaza Mayor. Mayor.	Socorros mutuos a obreros. Cooperativa de comercio.	120 206	»	»
Guardo.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
27	Villamuriel de Cerrato.	1.º	Sindicato Católico Agrario.	1 Junio 1913.	Mayor.	Auxilios mutuos.	172	7,520'27	110
28	Villarramiel.	1.º 2.º	Sindicato Católico Agrícola. Círculo Propaganda Católica.	18 Agosto 1911. 15 Noviembre 1868.	Mayor. Mayor Antigua núm. 24.	Cooperativa de consumo. Escuela de Obreros y Benéfica.	160 310	Mas de la mitad.	114
29	Pomar de Valdivia, Redondo, Respanda de la Peña, Saldaña y Santervás de la Vega.	1.º 2.º	Obreros en Madera. Sociedad de Oficios Varios. Sociedad de Obreros Mantoros. Sociedad de Conductores. Sociedad de Oficios Varios. Les Previsores del Porvenir. Obreros en Hierro y demás metales. Sindicato Católico-Libre de Albañiles. Unión de Sindicatos Católicos-Libres. Sindicato de Obreros Católicos-Libres. Sindicato Católico-Libre de Dependientes de Comercio, Industria y Banca.	30 Junio 1887. 20 Agosto 1899. Enero 1901. 27 Abril 1902. 14 Enero 1903. Junio 1904. 9 Agosto 1905. 1913. 1.º Enero 1913. 1.º Junio 1913.	Mayor Antigua núm. 133. Mayor Antigua núm. 133. Idem id. Idem id. Idem id. Mayor Principal núm. 142. 3.º Mayor Antigua núm. 133. Gil de Fuentes núm. 16 pral. Idem id. Idem id.	Resistencia y benéfica. Societaria. Idem. Idem. Idem. Pensiones vitalicias. Resistencia. Benéfica. Idem. Idem.	32 35 200 17 40 30 79 525 517 235 455 88 80 51 403 1.074 75 90	» » » » » » » » » » » » » » » » » » » »	» » » » » » » » » » » » » » » » » » » »
Pomar de Valdivia, Redondo, Respanda de la Peña, Saldaña y Santervás de la Vega.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
30	Porquemada.	1.º 2.º	Sindicato Agrícola. Caja Rural Católica. La Protectora.	30 Enero 1909. 25 Marzo 1914. 15 Mayo 1903.	Jerónimo Arroyo núm. 4 bajo. Plaza Mayor. Jerónimo Arroyo núm. 17.	Fomento de intereses agrícolas. Acción Social. Socorros y cooperativa consumo.	46 211 210	»	»
Villada.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
31	Villamuriel de Cerrato.	1.º	Obrera de Socorros Mutuos.	5 Abril 1887.	Zamora núm. 12 bajo.	Benéfica.	134	»	»
32	Villarramiel.	1.º 2.º	Sindicato Católico Agrícola. Círculo Católico de Obreros. Mutualidad Liberal.	16 Octubre 1916. 18 Febrero 1892. 28 Febrero 1910.	Pósito núm. 3. Pósito núm. 4 pral. Perezal núm. 1.	Defensa de sus intereses. Protección y socorros mutuos. Benéfica.	35 21 90	»	»
Villota del Páramo.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									

Palencia 11 de Diciembre de 1924.—El Jefe provincial de Estadística, Eloy Sanz de la Garza.